



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0018-2025/R-UTP

Lima, 24 de febrero de 2025

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Dirección de Operaciones y Servicios, mediante la cual se propone la aprobación de la Guía del Estudiante marzo 2025, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector; y,

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, la Guía del Estudiante marzo 2025 tiene por objeto regular y orientar al usuario interesado en seguir estudios en la universidad;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesario aprobar la Guía del Estudiante marzo 2025, y en ese mismo sentido, formalizar dicha aprobación para hacer de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar en vías de regularización la Guía del Estudiante marzo 2025, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo Segundo: Disponer la publicación de las Guías en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante según corresponda.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

